

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Pedro Majarón Aguilar, DAD-SE-06/237 sobre la vivienda sita en Martín de la Jara (Sevilla) Pza. de la Constitución, 3, perteneciente al Grupo SE-0990, finca 57249, sita en Martín de la Jara y dictado pliego de cargos de 22.6.06 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Rodríguez Málaga la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública sita en calle Séneca, núm. 39, 4.º A, en Puerto Real (Cádiz), CA-940, cuenta 39.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se habiéndose dictado Resolución de fecha 20 de septiembre de 2006 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Manuel Rodríguez Málaga, la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública, sita en calle Séneca, 39, 4.º A, en Puerto Real (Cádiz) CA-940, cuenta 39. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de

EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 25 de septiembre de 2006.- El Director, por delegación (Res. de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Mendoza Carrasco la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública, sita en calle Vejer, 2, 2.º B, en Puerto Real (Cádiz), CA-940, cuenta 6.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 20 de septiembre de 2006 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Manuel Mendoza Carrasco la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública, sita en calle Vejer, 2, 2.º B, en Puerto Real (Cádiz), CA-940, cuenta 6. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 25 de septiembre de 2006.- El Director, Por delegación (Res. de 26.9.2003), El Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006, de la Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de convocatoria pública para provisión de vacantes de Técnico Especialista en Geotecnia y Ayudante Técnico de Producción.*

Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., cuyo objeto es el proyecto y la ejecución de obras de infraestructuras y equipamientos, su mantenimiento y explotación y la prestación de servicios relacionados con los mismos, competencia de la COPT, que ésta le atribuya, así como la obtención y gestión de la financiación precisa para la realización de las actuaciones, hace pública convocatoria para la provisión mediante contratación de determinados puestos de trabajo:

- Técnico especialista en Geotecnia.
- Ayudante Técnico de Producción.

La información se encuentra disponible en [www.giasa.com](http://www.giasa.com).

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

**SOCIEDADES COOPERATIVAS**

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Cristalma, de disolución. (PP. 3903/2006).*

En Asamblea General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía Cristalma, Soc. Coop. And., celebrada en Málaga, en fecha 5 de septiembre de 2006, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Primero. Acordar por unanimidad disolver la sociedad por la imposibilidad material de desarrollar su fin social.

Y para que así conste, extendiendo la presente certificación en Málaga, 7 de septiembre de 2006. Fdo.: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Quero Porras, Administradora Unica.

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Patukos, de disolución y liquidación simultánea. (PP. 3901/2006).*

Patukos, S. Coop. And., Avda. de América, 58, 18102-Purchil (Vegas del Genil).

Pone en conocimiento general que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de esta compañía, celebrada el día 11 de septiembre de 2006, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobándose el balance de liquidación y el proyecto de distribución y adjudicación del haber social.

El Presidente  
Silvia Regalado Fernández

El Secretario  
María Esther Campos González

---

(Continúa en el fascículo 2 de 4)